



## **RESOLUCIÓN O. N° 227**

**MAT.:** Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Talcahuano.

### **CONCEPCIÓN, 09 DE OCTUBRE DE 2020**

**VISTOS:** Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

### **CONSIDERANDO:**

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 4541, de fecha 28 de agosto de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Talcahuano, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. G N°19, de fecha 23 de septiembre de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 6 de octubre de 2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



## RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Talcahuano, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

### “NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES CONSTITUYENTES 2021”

Región:	Biobío
---------	--------

Comuna:	Talcahuano
---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO LOS CÓNDORES	CALLE LAS HORTENSIAS, LAS AMAPOLAS Y RÍO MAPOCHO	CALLE LAS HORTENSIAS Y LAS AMAPOLAS, HACIA RÍO MAPOCHO	AREAS VERDES
2	ESPACIO PÚBLICO GÓMEZ CARREÑO	CALLE GOMEZ CARREÑO, JUAN GUILLERMO SOSA Y LAS LILAS	CALLE JUAN GUILLERMO SOSA CON GOMEZ CARREÑO, HACIA LAS LILAS	
3	ESPACIO PÚBLICO BRISAS DEL SOL	CALLE VASCO NUÑEZ DE BALBOA, CALLE OCHO Y CALLE UNO	CALLE 8 CON AVDA. VASCO NUÑEZ DE BALBOA HACIA EL SUR	PARQUE IFARLE SUR
4	VEGAS DE PERALES	AVENIDA CLAUDIO GAY ORIENTE, PASAJE 37 Y JUAN GUILLERMO SOSA	PASAJE 37 CON AVDA. CLAUDIO GAY ORIENTE, HACIA JUAN GUILLERMO SOSA	POR COSTANERA
5	ESPACIO PÚBLICO VALLE SAN EUGENIO	PASAJE ONCE, CALLE CUATRO Y CALLE TRES	CALLE CUATRO CON PASAJE ONCE, HACIA CALLE TRES	
6	PLAZA DE ARMAS DE TALCAHUANO	CALLE ANIBAL PINTO, SAN MARTÍN, SARGENTO ALDEA Y BULNES	ESQUINA DE SAN MARTÍN CON ANIBAL PINTO HACIA BULNES	
7	ESPACIO PÚBLICO RÍO LOA	CALLE RÍO LOA, LAS HORTENSIAS Y RÍO MAULE	CALLE LAS HORTENSIAS CON RÍO LOA, HACIA CALLE RÍO MAULE	

8	ESPACIO PÚBLICO EL ANCLA	CALLE ALMIRANTE VILLARROEL, ALMIRANTE LATORRE, VALDICIA Y ALMIRANTE LATORRE	ALMIRANTE LATORRE HACIA EL SUR	
9	ESPACIO PÚBLICO AVENIDA COLÓN	AVENIDA COLÓN, PASAJE LIRCAY, PASAJE TRES MONTES	POR EL NORTE DE AVDA. COLÓN, DESDE ALTURA DE LIRCAY HACIA PASAJE TRES MONTES	SECTOR NORTE DE AVENIDA COLÓN
10	PARQUE VILLA SAN MARTÍN	CALLE LAS HORTENSIAS, LOS CEREZOS Y LAS AZALEAS	CALLE LAS HORTENSIAS CON LOS CEREZOS, HACIA LAS AZALEAS	
11	ESPACIO PÚBLICO EN DIEGO PORTALES	CALLE AISÉN, ATACAMA Y TARAPACÁ	ESQUINA AISÉN CON ATACAMA HACIA TARAPACÁ	
12	PARQUE EN COLÓN	AVENIDA COLÓN, PUENTE PERALES, ARTEAGA ALEMPARTE	PUENTE PERALES HACIA EL SUR	
13	DESIDERIO GARCÍA	CALLE DESIDERIO GARCÍA, CALLE ALTO HORNO Y AVENIDA ALTO HORNO	PASAJE DESIDERIO GARCÍA CON AVDA. DESIDERIO GARCÍA, HACIA ALTO HORNO	
14	ESPACIO PÚBLICO CENTINELA	CALLE BAHÍA SAN VICENTE, CALLE BAHÍA INGLESA, ISLOTE EL CHUPÓN	ESQUINA BAHÍA INGLESA CON BAHÍA SAN VICENTE HACIA CALLE PUNTA CORRALILLO	
15	ESPACIO PÚBLICO SAN VICENTE	CALLE BRASIL, ITALIA Y ECUADOR	CALLE BRASIL CON LÍMITE COLEGIO SAN VICENTE, HACIA CALLE ITALIA	COSTADO COLEGIO SAN VICENTE
16	ESPACIO PÚBLICO BLANCO ENCALADA	CALLE BLANCO ENCALADA, 21 DE MAYO Y LAS HERAS	CALLE BLANCO ENCALADA Y VEINTIUNO DE MAYO HACIA CALLE LAS HERAS	
17	ESPACIO PÚBLICO CENTINELA SUR	CALLE BAHÍA INGLESA, PLAYA PINGUERAL Y PUNTA EL FARO	CALLE PUNTA EL FARO CON BAHÍA INGLESA HACIA EL SUR	
18	PLAZA MARINERA FUENTEALBA	CALLE LUIS ACEVEDO, JOSÉ MERCEDES CRUZ, ALMIRANTE NEFF Y COLÓN	CALLE LUIS ACEVEDO HACIA EL OESTE (CALLE COLÓN)	FRENTE A PARROQUIA SANTA CECILIA
19	ESPACIO PÚBLICO MICHIMALONCO	CALLE MICHIMALONCO, TUCAPEL Y ANGOL	CALLE MICHIMALONCO CON CALLE TUCAPEL HACIA CALLE ÁNGOL	
20	PLAZA LA ESMERALDA	CALLE UNO ORIENTE, CALLE DIECISEIS NORTE Y CALLE NUEVA VISIÓN	ESQUINA CALLE DIECISEIS NORTE CON CALLE NUEVA VISIÓN, HACIA EL SUR	



21	PLAZA SCHUYLER	PASAJE UNO, CALLE SCHUYLER Y COLOMBIA	INICIO PLAZA POR PASAJE UNO HACIA CALLE SCHUYLER	
----	----------------	---------------------------------------	--	--

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese

Saluda atentamente a Ud.



**JUAN EDUARDO TOLEDO CARTES**  
Director Regional

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Talcahuano
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes